



## INFORMACION PARA EL COBRO DEL APOYO A LA PRODUCCION DEL ARROZ

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se permite recordarles la documentación que se debe presentar a la Bolsa Mercantil de Colombia para el cobro del apoyo, requisitos que se encuentran en el artículo 6 de la Resolución 0216 de 2013 por medio de la cual se reglamenta el programa:

### Tener en cuenta:

- Presentar dos originales de cuenta de cobro por el total del apoyo dirigida al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Bolsa Mercantil de Colombia entre el nueve (9) de septiembre y el treinta (30) de noviembre de 2013

Dirección de la Bolsa:

**BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Calle 113 No. 7 – 21 Piso 15 Torre A**  
**Departamento Técnico**  
Teléfono 6292529 Ext. 753 – 754 – 756

Anexar la siguiente documentación:

- a. copia del recibo de liquidación del molino o certificación expedida a nombre del productor con fecha comprendida entre del quince (15) de julio y el quince (15) de noviembre de 2013, que relacione el número de toneladas de arroz que comercializó, que debe corresponder al volumen mínimo a demostrar según el listado del seis (6) de septiembre de 2013.
  - b. Fotocopia legible del RUT, si está obligado a tenerlo.
  - c. Para las entregas de arroz que se hacen directamente a los agrocomercios y no a los molinos, los productores deberán entregar copia del documento de liquidación de entrega del arroz o certificación expedida por la entidad compradora, suscrita por el revisor fiscal, donde conste el volumen total de arroz paddy adquirido al productor en el periodo mencionado en el literal a. del presente artículo.
  - d. Certificación bancaria a nombre de productor, donde se especifique tipo y número de cuenta bancaria en donde se debe consignar el apoyo
- Para la presentación de la cuenta de cobro del apoyo, no se requerirá que ésta se realice a través de una firma comisionista de bolsa.
  - El pago del apoyo se hará únicamente a través transferencia electrónica a la cuenta bancaria que informe el productor inscrito.



- Los productores agrupados en asociaciones o cooperativas que estén liderando proyectos de inversión en post cosecha, podrán en la cuenta de cobro, autorizar que el valor a recibir del apoyo se consigne a un tercero, indicando el nombre de la asociación, agremiación o cooperativa a la que pertenecen y el número de la cuenta bancaria de la misma o al tercero que decidan. En caso de que se decida autorizar a un tercero a recibir el pago, cada productor podrá autorizar a un solo tercero.
- Los productores que no puedan demostrar el mínimo de producción ante la Bolsa Mercantil de Colombia según lo establecido por el Ministerio en listado definitivo, con ocasión de afectaciones sanitarias o climáticas en sus cultivos, deberán presentar junto con la cuenta de cobro, certificación de la seccional del ICA, donde conste que el área de cultivo inscrita para el programa, por el productor presentó afectación por las causas relacionadas anteriormente y en consecuencia, la reducción de la producción mínima a comercializar, con el fin de que la Bolsa pague el valor del apoyo sobre el número de hectáreas inscritas inicialmente.
- En los casos en los que no se presente la certificación del ICA sobre la merma de la producción por afectaciones sanitarias o climáticas, la Bolsa pagará el apoyo a los productores conforme al número de hectáreas que de origen a la cantidad de producto comercializado presentado en la cuenta de cobro, tomando los rendimientos que tuvo en cuenta el Ministerio para cada zona de producción, en la fijación de la producción mínima.

#### **Recepción de las cuentas:**

- Bogotá: **BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Calle 113 No. 7 – 21 Piso 15 Torre A**  
**Departamento Técnico**  
Teléfono 6292529 Ext. 753 – 754 – 756
- A partir del 23 de septiembre en las oficina de Fedearroz, de los municipios de **Aguazul, Saldaña, Magangue y Villavicencio**, la Bolsa a través de sus supervisores recepciona las cuentas de cobro para el programa de apoyo a la producción de arroz.

Septiembre 18 de 2013